

ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO DEL MONASTERIO DE SAN JERÓNIMO DE GRANADA (SIGLOS XVI-XVII)

Origin and evolution of the patrimony of the San Jerónimo
monastery of Granada (XVIth-XVIIth centuries)

RAFAEL MARÍN LÓPEZ *

Aceptado: 10-6-99.

BIBLID [0210-9611(1999); 26; 215-242]

RESUMEN

El conocimiento de la formación y evolución del patrimonio de la iglesia regular en la Granada moderna nos ofrece aun amplias lagunas, oceánicas, a veces. En el caso de la orden jerónima esto es evidente. No pretendemos aquí llenar esos huecos sino sólo, ofrecer datos, algunos provisionales sobre la formación y evolución de los bienes de este monasterio jerónimo de Granada.

Nos acercamos así al conocimiento de su dotación original, de carácter real, y nos asomamos a los sucesivos cambios en su patrimonio derivados de donaciones, a veces contractuales, importantes como las de los herederos del Gran Capitán, compras y permutas, encaminadas a la formación de un importante patrimonio, localizado, en este momento de nuestras investigaciones, básicamente en la periferia norte de la ciudad y en Sierra Nevada.

Somos conscientes de lo mucho que nos queda por hacer en el esclarecimiento del patrimonio de este monasterio y esta orden, que tenía otros monasterios en el reino de Granada, pero entendemos que estas noticias que aquí presentamos son el primer paso en esa dirección.

Palabras clave: Monasterios. Iglesia de Granada.

ABSTRACT

The knowledge of the training and evolution of the patrimony of the church to regulate in the modern Granada offers us yet wide lagoons, oceanic, sometimes. In the case of the jerónima order this is evident. We do not intend here to fill those holes but only, to offer data, some provisional on the training and evolution of the goods of this jerónimo monastery of Granada.

We approach ourselves thus knowledge of its original endowment, of real character, and we show ourselves to the successive changes in its patrimony derived from gifts, sometimes contractual, important as those of the Great Captain heirs, purchases and

* Área de Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada.

barthers, routed to the training of an important patrimony, located, at this time of our investigations, basically in the north periphery of the city and in Sierra Nevada.

We are conscious of it much that it remains us by making in the clarification of the patrimony of this monastery and this order, that had other monasteries in the Granada kingdom, but we understand that these news that here we present are the first step in that direction.

Key words: Monasteries. Church of Granada.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo constituye una aproximación a los bienes de este monasterio desde una perspectiva general pues ya en otra ocasión nos aproximamos al conocimiento de su dotación original, hoy no acercamos a conocer la evolución y principales problemas de dicha dotación original, al menos en sus primeros años, y a tratar de dilucidar la formación del patrimonio monacal, la procedencia de sus fondos, la política de adquisiciones y el volumen de las mismas, y de todo ello ofrecer aquí una panorámica general que nos sitúe ante la cuestión, pero que deja para posteriores estudios, profundizaciones que permitan un conocimiento más completo. Un estudio más detallado del tema de las capellanías, de las inversiones en censos y del control y gestión de las fincas rústicas constituyen ejemplos de esa profundización a la que nos referimos, que resultará más fructífera cuando el acceso a la documentación conservada en el monasterio no presente para el investigador las dificultades que en la actualidad tiene.

LOS ESTUDIOS SOBRE EL MONASTERIO

El conocimiento de la fundación y evolución de las ordenes regulares en la Granada moderna y especialmente lo referente a sus respectivas dotaciones económicas adolece aún de importantes lagunas. Sabemos que tanto la iglesia secular como también la regular gozaron desde un principio del apoyo de la corona y también de particulares que financiaron diversas fundaciones¹.

1. Sobre el estado actual de los estudios de las instituciones religiosas en la edad moderna en Andalucía constituye una valiosa aportación el trabajo del profesor CORTÉS PEÑA, A. L., *Iglesia y Cultura en la Andalucía Moderna. Tendencias de la investigación, estado de las cuestiones y bibliografía*, Granada, 1995.

Podemos señalar a título informativo, algunas de las mismas, realizadas entre 1492-1520:

1492-1495²:

San Francisco de La Alhambra (franciscanos).

San Francisco, casa grande (franciscanos).

Santa Cruz la Real (dominicos).

San Jerónimo (Jerónimos).

La Merced Calzada (mercedarios).

1495: La Cartuja (cartujos)

1501: Santa Isabel la Real (franciscanas)

Comendadoras de Santiago (O. de Santiago)

Carmelitas calzados.

1509: La Victoria (mínimos de San Francisco de Paula).

1513: San Agustín (agustinos calzados).

1520: Santa Catalina de Zafra (dominicas).

Santi Spiritu (dominicas).

Parece fuera de toda duda que esta proliferación de fundaciones no sólo obedecía a la conquista por la Corona de Castilla de un territorio poblado de infieles sino que además, como señala Miguel A. Ladero, respondía a “la plasmación de los ideales y expresiones religiosas de una sociedad en expansión”³

En el caso del monasterio de san Jerónimo tenemos ya algunas noticias que nos aproximan a su primera fundación en Santa Fe⁴ y a su posterior instalación y dotación en Granada⁵. En relación con Santa Fe ya Bermúdez de Pedraza nos decía “...la reina fundo en Santa Fe el convento de frayles jerónimos con el título de Santa Catalina la mártir

2. CORTÉS PEÑA, A. L. y VINCENT, B., *Historia de Granada. La Época Moderna. Siglos XVI, XVII y XVIII*, Granada 1986.

3. LADERO QUESADA, M. A., “Mecenazgo real y nobiliario en monasterios españoles: Los jerónimos (siglos XV-XVI)”, *Príncipe de Viana*, XLVII, anejo 3 (1986), p. 413.

4. ROMERO MARTÍNEZ, A., “El monasterio de san Jerónimo de Santa Fe a Granada”, *Actas del simp o sium sobre Monjes y Monasterios Españoles*, Madrid, 1995, tom. II, pp. 579-597.

5. GARZÓN PAREJA, M., *La orden de San Jerónimo en Granada*, ejemplar mecanografiado, Granada, 1975. MARÍN LÓPEZ, R., “La dotación fundacional del Monasterio de San Jerónimo de Granada”, *Simposium Monjes y Monasterios Españoles*, Madrid, 1995, vol. III, pp. 111-136. MORENO OLMEDO, M.ª A., “Monasterio de N.ª Sra. de la Concepción de la Orden Jerónima de Granada”, *Cuadernos de la Alhambra*, 24 (1988), pp. 143-149. ROMERO MARTÍNEZ, A., *op. cit.*

en gracias del buen suceso que tuvo aquí el incendio de la tienda real y se fundó en el mismo sitio...”⁶. Más adelante en 1494, ya fundado el monasterio granadino, los Reyes Católicos ordenan al repartidor de las tierras de Santa Fe que reserven ciento cincuenta marjales para la ermita de Santa Catalina de los frailes jerónimos⁷.

Cuestiones relativas a la fundación en Granada han sido tratadas por otros investigadores, ya sea las relativas a las tierras donde hicieron la primera fundación en la finca llamada el Nublo⁸ o cuestiones referentes a edificaciones musulmanas que fueron la base del edificio monacal⁹, sin olvidar algún trabajo sobre la actitud de las autoridades locales, nada desinteresada, ante las bienes que les vendieron los musulmanes¹⁰.

Otra cuestión digna de señalar es la localización de los fondos documentales sobre los que en parte trabajamos. Sabido es que la desamortización provocó la desaparición de muchos monasterios y con ellos la desaparición o dispersión de sus fondos documentales. Producida la desamortización parte de los fondos del monasterio de san Jerónimo pasaron a la Delegación de Hacienda y otra parte al Archivo Histórico Nacional. En 1922 los fondos que quedaban en Granada fueron trasladados al patronato de la Alhambra y Generalife para pasar en 1926 a la casa de los Tiros y en 1969 trasladarse al Archivo de la Real Chancillería e integrarse en el Archivo Histórico Provincial de Granada en 1984, en el que se hallan actualmente.

En este trabajo hemos seguido básicamente los fondos existentes en el Archivo Histórico Nacional sin olvidar de consultar los existentes en el archivo de la Alhambra, Chancillería e incluso hemos intentado consultar, sin éxito, los que, nos consta, custodian las actuales ocupantes del monasterio, las monjas jerónimas.

6. BERMÚDEZ DE PEDRAZA, F., *Historia Eclesiástica de Granada*, Granada, 1638, 174v.

7. PEINADO SANTAELLA, R. G., *La fundación de Santa Fe (1491-1520)*, Granada, 1995, pp. 352-355.

8. TRILLO SAN JOSÉ, C., “El Nublo, una propiedad de los infantes de Granada”, *Homenaje al profesor José María F orneas Besteiro*, Granada, 1995, pp. 867-879.

9. ESPINAR MORENO, M., “De la mezquita de Maharoch al monasterio de san Jerónimo. Noticias para el urbanismo y la arqueología de Granada (1385-1505)”, *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas*, 18-19 (1993-1994), p. 89.

10. PEINADO SANTAELLA, R. G., “El patrimonio real nazarí y la exquisitez defraudatoria de los “principales” castellanos”, en *Medievo Hispano. Estudios in memoriam del prof Derek W. Lomax*, Madrid, 1995, pp. 297-318.

LA DOTACIÓN FUNDACIONAL

Ocupada Granada el poder político asumió, como hemos apuntado, un control sobre la iglesia y se comprometió a su “restauración” sobre la base de un patronazgo conseguido de los papas y que ha sido objeto de importantes trabajos¹¹. Este derecho de patronato conseguido por los Reyes Católicos es objeto de referencia permanente por los mismos y por la propia Iglesia y supuso su ayuda y patrocinio no sólo para la erección de las iglesias sino también de aquellos monasterios que fueron acogidos a su patronazgo.

Recién conquistada la ciudad los reyes iniciaron el proceso fundacional o la citada “restauración” con la erección de su catedral y cabildo¹², para continuar, tras las revueltas mudéjares de 1500, con la erección parroquial y al mismo tiempo promovieron y buscaron recursos para otras fundaciones regulares entre las que se encuentra la de los jerónimos, algo completamente lógico dado el enorme apoyo que por esas fechas gozaba la orden de parte de la monarquía; la enorme influencia del primer arzobispo de Granada, el monje jerónimo fray Hernando de Talavera, habla por si misma.

Lógicamente la búsqueda de recursos para las citadas fundaciones fue uno de los principales problemas, especialmente entre 1492-1500, período en el que los reyes no dispusieron de las rentas decimales que los papas les habían concedido, pues las capitulaciones con los musulmanes, les obligaban a respetar sus bienes y propiedades, mezquitas y costumbres e incluso el régimen fiscal nazarí¹³. Sin embargo en el proceso negociador con la cúpula del poder nazarí se pactaron compras por parte de los Reyes Católicos de bienes que después estos utilizarían en beneficio de fundaciones religiosas, pero no sólo fueron los reyes los que participaron en este mercadeo con la vencida oligarquía, las auto-

11. Véase entre otros: ALDEA, Q., “A propósito del patronato real”. *Miscelánea Comillas*, 37 (1962), pp. 485-491. HERA, A de la: “El regio patronato de Granada y las Canarias”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXVII-XXVIII (1958), pp. 5-16. HERMANN, C., “Le patronage royal espagnol: 1525-1570”, *État et Église dans la genèse de l'État moderne*, Madrid, 1986 y *L'Église d'Espagne sous le patronage royal (1476-1834)*, Madrid, 1988. SUBERBIOLA MARTÍNEZ, J., *Real Patronato de Granada. El arzobispo Talavera, la Iglesia y el Estado Moderno (1486-1516)*, Granada, 1985.

12. MARÍN LÓPEZ, R., *El cabildo de la catedral de Granada en el siglo XVI*, Granada, 1998.

13. ÁLVAREZ DE CIENFUEGOS, I., “Régimen tributario del reino mudéjar de Granada”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, VIII (1959), pp. 99-124.

ridades locales se beneficiaron también, como hemos señalado, de esta situación. En este marco, algunas de las propiedades así adquiridas sirvieron de base para dotar, en este caso, al monasterio de San Jerónimo de rentas iniciales suficientes que se complementarían, como veremos, con rentas de otro origen.

La figura que gestionó los asuntos relativos a esta fundación fue el secretario Hernando de Zafra que junto con el corregidor Calderón y el arzobispo Talavera constituían el triunvirato gobernante en Granada. Por supuesto Zafra actuó siguiendo las directrices y ordenes procedentes de los monarcas, conscientes, como eran, de sus obligaciones protectoras para con la iglesia; así queda manifiesto de modo claro en el documento base de la dotación: "...Nos acatando quanto somos obligados al servicio de Dios Nuestro Señor por los muchos y continuos beneficios que de su piadosa mano abemos recebido y cada día recibimos, especialmente en la conquista del reyno de Granada en que por su soberana bondad nos quiso dar cumplida bitoria, procuramos e hezimos que fueren eligidas e ynstituidas yglesias catedrales y otras yglesias y monesterios en la dicha cibdad y reyno de Granada..."¹⁴. Los reyes inician el proceso fundacional, ordenando a su secretario que les remitiese un memorial sobre los bienes que habían comprado, propiedad de los antiguos sultanes nazaries; era necesario conocer lo disponible antes de proceder a la dotación. Dicho memorial que lamentablemente no hemos localizado, existió, ya que al mismo hacen referencia los reyes "...por el memorial que dello nos enviastes..." en la carta en la que ordenan a Zafra entregar diversos bienes al monasterio de San Jerónimo¹⁵.

Dicha carta de fecha 18 de agosto de 1494 sienta las bases de lo que luego será la dotación definitiva en forma de albalá y con el que los Reyes Católicos dotarán al monasterio de un conjunto de rentas para su

14. 1495, julio, 23, Burgos. Albalá de los Reyes Católicos concediendo al Monasterio de san Jerónimo de la ciudad de Granada diversas rentas. Inserto en una carta de Privilegio y Confirmación dada por la reina D^a Juana en 22 de marzo de 1508 y confirmada por otra carta de Privilegio y Confirmación dada por Felipe II en 15 de Junio de 1562, Archivo Histórico Nacional (AHN), Clero, lib. 3.692, fol. 15r., letra gótica redonda caligráfica.

15. 1494, agosto, 18, Segovia, carta de los Reyes Católicos al secretario Hernando de Zafra mandándole entregar ciertos bienes, al monasterio de San Jerónimo de Granada en tanto se les da carta de privilegio con su dotación. Inserta en una carta de Privilegio y Confirmación dada por la reina doña Juana en 22 de marzo de 1508, confirmada por una carta de privilegio y confirmación dada por Felipe II en 15 de junio de 1562, AHN, Clero, lib. 3.692, fol. 6r. letra gótica redonda caligráfica,

mantenimiento. De acuerdo con la citada carta, Zafra debía entregar al monasterio los siguientes bienes:

Diversas tiendas, que no especifica, con una renta anual de 60.000 maravedís.

- El cortijo de Ficullar, en el Quempe, con una renta anual estimada de 15.000 maravedís.
- Un horno llamado de Guimien que rentaba 5.000 maravedís.
- La huerta denominada Xarifa, con una renta de 4.000 maravedís.
- Unos prados en la sierra que tenía el conde de Tendilla que rentaban 18.000 maravedís.
- 350 fanegas de trigo y 450 fanegas de cebada con cargo a las tercias reales del obispado de Jaén.
- 60 fanegas de sal de las salinas de La Malahá.

Sin embargo, de forma un tanto extraña, en la misma misiva le piden a Zafra que aplace la entrega de los prados de la sierra hasta que les escriban otra carta con instrucciones diferentes: “Y en los dichos prados de la sierra, porque dezis que los tiene el conde de Tendilla, vos escrevimos, por otra nuestra carta, lo que en ello aveys de hazer...”. Era, sin duda, un asunto enojoso que podía originar no pocas molestias dada la personalidad del conde; por ello el asunto exigió una mayor maduración hasta que, como veremos, Tendilla y los jerónimos llegaron a un pacto para repartirse el proindiviso de la sierra tras la concesión definitiva.

Ordenan asimismo que las citadas rentas se las entreguen al monasterio desde primero de enero de 1495 en adelante y hasta que los reyes les den la dotación definitiva a través de una carta de privilegio cosa que no podrán hacer “... hasta que Dios queriendo seamos en esa dicha cibdad de Granada porque podamos ser mejor informados de todo lo que valen las cosas susodichas...”¹⁶.

Sobre estas premisas el secretario Zafra realizará las gestiones para su cumplimiento. Así con fecha 7 de febrero de 1495 encontramos lo que hemos denominado “Carta de posesión y entrega” al monasterio de diversos bienes de los señalados por los reyes¹⁷. En este documento el

16. *Ibidem*, fol. 6r.

17. 1495, febrero, 7, Granada, carta de posesión y entrega, en nombre de los Reyes Católicos, por Hernando de Zafra, de diversos bienes que fueron de los moros, al monasterio de San Jerónimo de Granada, inserta en una carta de Privilegio y Confirmación dada por la reina doña Juana en 22 de marzo de 1508, confirmada por

monasterio no recibirá todo lo ordenado por los reyes, ignoramos el motivo, pues sólo se le darán los siguientes bienes:

47, tiendas y medias tiendas, por un total de 60.000 maravedís, y cuyos arrendatarios, localización y rentas concretas se indican y que coincide con lo establecido por los monarcas. De las tiendas que se señalan dos están vacías y en otra no se indica la renta, a pesar de lo cual todas se tasan en los citados 60.000 maravedís de renta anual que: "...el dicho prior y frayles las tomaron a su contentamiento..."¹⁸. La renta de las tiendas viene expresada en pesantes, quibires y dineros con su correspondiente conversión en maravedís.

Junto a las citadas tiendas Zafra hace entrega al monasterio del llamado horno de Guimien con una renta de 5.500 maravedís y la huerta de Xarifa con una renta provisional de 5.000 maravedís, "... hasta que se averigüe su justo valor..."¹⁹.

Faltan, sin embargo, en esta donación, referencias a otras rentas señaladas por los reyes en su orden a Zafra. No se hace entrega de las tierras del Quempe, ni de los prados de la sierra, esperando tal vez la anunciada carta aclaratoria. Tampoco se hace referencia a las 350 fanegas de trigo y 450 de cebada cargadas sobre las citadas tercias de Jaén y que, como veremos vendrán, en la dotación definitiva, aumentadas y cargadas sobre las rentas del arzobispado de Granada. Asimismo tampoco se hace entrega de las 200 fanegas de sal.

De esta manera esta primera adjudicación que hace Zafra al monasterio es realizada a cuenta de la dotación definitiva, a la que hemos hecho referencia, y ello viene confirmado en el mismo documento cuando dice: "... los cuales dichos maravedís al tiempo que sus altezas mandaren hazer la dicha dotacion an de mandar dar en cuenta al dicho monesterio, de los maravedís que han de tener en cuenta por la dicha dotacion..."²⁰.

En suma por razones que en este momento no podemos documentar el secretario Zafra no ejecuta la totalidad de las donaciones ordenadas por los reyes. Valga como hipótesis la posibilidad de complicaciones derivadas en el caso de los prados de la sierra y del Quempe de alguna

una carta de privilegio y confirmación dada por Felipe II en 15 de junio de 1562, AHN, Clero, lib. 3.692, fols. 6v.-8v., letra gótica redonda caligráfica.

18. *Ibidem*, fol. 8r. Sobre las tiendas vid. ROMERO MÁRTINEZ, A., "Documentación para los locales comerciales en la Granada del siglo XVI: las tiendas", *Homenaje al profesor Quesada Quesada*, Granada, 1998, pp. 835-857.

19. *Ibidem*, fol. 8r.

20. *Ibidem* fol. 8r.

resistencia del conde de Tendilla que obligó a la negociación, al igual que las rentas fijadas sobre tercias de Jaén, debido a alguna resistencia por parte de su prelado.

Llegamos así a la concesión definitiva de fecha 23 de junio de 1495. El albalá, a los contadores mayores, inserto en la carta de privilegio que estudiamos, concede al monasterio las siguientes rentas:

204.000 maravedís, distribuidos de la siguiente manera²¹:

115.500 maravedís valor de las entregas que había hecho Zafra de las tiendas, horno de Guimien, la huerta de Xarifa²², más la mitad de los prados de la sierra, proindiviso con el conde de Tendilla y el cortijo de Ficullar en tierras del Quempe.

88.500 maravedís de rentas que se determinaran posteriormente.

En “pan”, 600 fanegas de trigo y 400 de cebada que, aparte de aumentar las cantidades de trigo señaladas en la primera comunicación a Zafra, se gagan sobre los diezmos del arzobispado de Granada.

300 carneros sobre el montazgo y servicio de los ganados del puerto de Villaharta, dotación esta que no aparece en la primera asignación.

200 fanegas de sal de las salinas de La Malahá, ya indicadas en la primera asignación.

Junto estas propiedades se le adjudican tres nuevas, no señaladas anteriormente, un molino de pan, otro de aceite y un batán, cuya localización no señala.

Con estos bienes quedaba realizada la primera dotación del Monasterio de Nuestra Señora de la Concepción de la orden jerónima en Granada. Sin embargo su ejecución práctica será fuente de conflictos derivados de la resistencias y engaños que se trataron de producir por parte de los responsables, arrendadores fundamentalmente, de entregar las citadas rentas al monasterio y que provocaron quejas del mismo a la Corona y las consiguientes órdenes de ésta aclarando la situación y resolviendo las quejas, sobre algunas de estas cuestiones nos detendremos.

LA EVOLUCIÓN DE LA DOTACIÓN

Podemos aportar algunas noticias, aunque sólo parciales, de la evolución de la dotación original, más claras en lo referente a las tierras y

21. Estas conjunto de rentas, una vez revisadas, nos ofrecen un error que creemos numérico de 500 maravedís pues las sumas parciales ofrecen una cantidad total de la dotación de 204.000 maravedís frente a los 203.500 que indica en documento.

22. Son los bienes señalados y entregados “a cuenta” por Zafra.

fincas rústicas y más confusas en lo concerniente a las rentas en dinero. Posteriores investigaciones y al acceso a la citada documentación monacal nos permitirán, sin duda, profundizar en estas cuestiones.

Las rentas en dinero que pagaban los arrendadores de los bienes sobre las que estaban situadas nos aparecen como más complejas y conflictivas en su cobro por el monasterio; la regularidad de su cobro era casi imposible, unas veces los arrendadores no pagaban a tiempo y otras era la corona las que las embargaba directamente de los arrendadores, la mano de la hacienda regia era alargada y, sobre todo, más necesitada.

No podemos al entrar en esta cuestión dejar de señalar las dificultades que plantean las fuentes especialmente en este tema, pues la documentación interna del monasterio o no existe, o no está visible para el investigador, sólo algunos investigadores pudieron, en su momento, acceder a parte de dichos fondos y sólo a través de sus incompletas notas podemos conocer algunos datos²³.

Sobre la paga del pan de la dotación, 600 fanegas de trigo y 400 de cebada, sabemos que la corona en diferentes momentos, 1497, 1506 y 1508 ordena a los arrendadores de los diezmos de Granada que paguen al monasterio las citadas cantidades²⁴. En 1522 los monjes piden que las citadas fanegas se pague en trigo y no en dinero²⁵.

Sobre las 200 fanegas de sal de la dotación serán los monjes los acusados indirectamente por los arrendadores de vender la sal que les entregaban no sólo en Granada sino fuera de la misma provocando una real provisión de 1503 por la que se ordena que no se haga so pena de perder el privilegio. No conviene dejar de señalar que esta real provisión era general, para todas las ordenes del reino de Granada en el que no sólo san Jerónimo tenía concesiones de sal sino algún otro como el de Santa Cruz la Real²⁶. Alguna picaresca debió quedar al respecto, pues, más tarde, en 1566, la corona solicita al monasterio que justifique las necesidades de sal "...para el sustento del monasterio e ganados e hazienda del..."²⁷.

En el siglo XVII el cobro de este tipo de rentas nos aparece aún mas inestable, no era infrecuente que la corona, según hemos señalado, se

23. GARZÓN PAREJA, M., *op. cit.*,

24. GARZÓN PAREJA, M., *op. cit.*, p. 13.

25. Archivo del Monasterio de Santa Paula (Granada), sin signatura. Cit. GARZÓN PAREJA, M., *op. cit.*, p. 13.

26. GARZÓN PAREJA, M., *op. cit.*, p. 13.

27. GARZÓN PAREJA, M., *op. cit.*, p. 14

quedase con las mismas, como ocurrió en 1655 cuando la hacienda real requisó la renta de los carneros de Villharta provocando la protesta de los monjes y una real cédula consiguiente para que se les pagara a partir de ese momento²⁸.

Otra cuestión importante es la situación y evolución de las tierras y casas de la dotación al margen, claro está, de la finca del Nublo donde se hallaba el edificio principal del monasterio. Dos particularmente se nos presentan conflictivas, los prados de Sierra Solera o Nevada y las tierras del Quempe (actual Temple), en concreto el cortijo de Ficullar; en ambos casos el conflicto surgirá con el conde de Tendilla. Pero no adelantemos acontecimientos.

Caso aparte eran las tierras de Santa Fe que seguían administradas desde Granada y sobre las que también aportaremos algunos datos.

En relación con las 47, tiendas y medias tiendas, que se adjudicaron en la dotación original en diversos lugares de la capital²⁹ sabemos que en 1636 se seguía cobrando el alquiler de veinte de ellas por un importe total de 135.156 maravedís anuales³⁰; las tiendas que faltan de la dotación original serían vendidas y su importe reinvertido, al menos en parte, en nuevas adquisiciones, como veremos, así ocurrió en la compra del cortijo de Árboles conocido también como La Granja situado en termino de Colomera que en 1525 fue comprado al jurado Francisco Ortiz por 1.000 ducados³¹ y que trajo algunas complicaciones jurídicas al monasterio, sobre ellas volveremos al hablar de la formación del patrimonio monacal.

En relación con el llamado horno de Gaumien en la dotación original no lo hemos localizado, entendemos que tal vez estaba incluido en una unidad con el molino de aceite junto al monasterio, este último fue vendido al Hospital de San Juan de Dios en 1608 por 1.200 ducados con los que se compró una finca de viña y olivar, junto a la heredad de Cúxar y que era de Diego de Alcaraz.

De la llamada, en la documentación, redundantemente, huerta de Xarifa o Tarifa sólo sabemos: "...que era de las dichas reynas moras..."³² y la suponemos situada en el conjunto del Nublo sin que a esta alturas de nuestra investigación conozcamos su localización concreta, extensión y características.

28. GARZÓN PAREJA, M., *op. cit.*, p. 14.

29. Vid. MARÍN LÓPEZ, R., *op. cit.*, nota 5, doc. 2, pp. 127-131.

30. AHN, Clero, lib. 3.692, fols. 125v.-139r.: Tierras, censos y casas del Monasterio.

31. AHN, Clero, lib. 3.692, fols. 208v.-209r.

32. AHN, Clero, lib. 3.692, fol. 8r.

En relación con los prados de Sierra Solera o Nevada es la cuestión que nos aparece como más compleja. Ya hemos señalado como en un primer momento, 1494³³, los Reyes Católicos los habían asignado por entero al monasterio, pero ordenan a Zafra que aplace la entrega: “Y en los dichos prados de la sierra, porque dezis que los tiene el conde de Tendilla, vos escrevimos, por otra nuestra carta, lo que en ello aveys de hazer”.³⁴ Más tarde, en el albalá de concesión definitiva de 1495³⁵, asignarán al monasterio la mitad en proindiviso con el conde de Tendilla. Es evidente que entre uno y otro momento las quejas de este último dieron fruto, provocando que el monasterio se quedara sólo con la mitad de los prados a cambio de una renta de 15.000 maravedís que debía pagarles el conde y en proindiviso con el mismo. La situación de proindiviso será fuente de tensiones entre ambos propietarios que llegaran a un apeo y deslinde de las dehesas de la sierra que se hizo el 8 de agosto de 1504 ante el escribano Francisco de Avila³⁶. En cuanto a la renta que debía pagar Tendilla con cargo a sus bienes, este la situó en las rentas de sus dehesas de Camarate y Alfaguara, años más tarde, el 29 de agosto de 1521 ante el escribano Juan de Alcocer.

Sobre esta base el amojonamiento de las siete dehesas de la dotación se hizo en 1504, también la llamada de Alfaguara y Camarate que se le dio en exclusiva al monasterio, en el citado año 1521, al situar en ellas el marqués los 15.000 maravedís de renta que debía pagar al monasterio, al margen queda la dehesa de Padules que se compró posteriormente y quedaron repartidas de la siguiente manera:

Dúrcal, se repartió por igual entre el monasterio y el marqués de Mondéjar y tenía quince prados: El Pie, la Cabrilla, el Toril de la Cabrilla, el Cerezo, la Peñuela, el Borreguilejo, el Espino, el Jaunar, Prados del Rey, el Aliebre, el Cavallo, el Piornal, la Cabaña, el Higuillo, la Solana.

Alhendín, tenía también quince prados y se adjudicó por entero al marqués de Mondéjar, su partes eran las siguientes: Las Fontezuelas, el Cañuelo, el Alamillo, el Robredal, el Hornillo, la Cavaña, el Zerezo, las Angosturas, Prado redondo, Horquestas, Cobatillas, la Solana, Cobatillas, el Badillo, la Bibora.

Yhechar, tenía trece prados que se repartieron por igual entre el monasterio y el marqués y se llamaban así: El Pie, el Espino, el Cerezo,

33. Vid. MARÍN LÓPEZ, R., *op. cit.*, en nota 5, p. 121.

34. AHN, Clero, lib. 3.692, fol. 6r.

35. Vid. MARÍN LÓPEZ, R., *op. cit.*, en nota 5, p. 123.

36. AHN, Clero, lib. 3.692, fol. 210v.

el Alferes, Prados de Cañete, el Borreguil, el Borreguil de las Jaras, el Ranchuelo, la Cavaña, el Pino, el Quejigo, el Calar, el Carbejil.

Beleta, tenía quince prados y todos se adjudican al marqués; sus nombres: el Pie, el Marjojal, el Castaño, Cabañas viejas, los Dornajuelos, la Carholeta, la Bibora, el Espino, Prados de san Juan, Prados altos, Corral de Beleta, Baldeinflejo, Pontezuelas, Baldecassas, Baldecasillas.

Bado, tenía doce prados y se repartieron por igual, eran los siguientes: El Hostornar, Peñahoradada, el Rinconzillo, la Peñuela, el Espino, el Zerezo, la Cavaña, el Pie, el Hostornarejo, las Chorreras, el Carnerii, el Borreguil.

Maitena, tenía doce prados y repartieron mitad por mitad y se denominaban: El Pie, el Zerezo, el Espino, las Cordilleras, Cobatillas, Hoyos de Genil, el Panderon, el Espolon, el Bentorrillo, la Cavaña, Pradomalo, el Estepar.

Camarate y Alfaguara, tenían ambas ocho prados y se repartieron también mitad por mitad hasta 1521; su denominación: La Cavaña, el Zerezo, el Barranco, el Pie, Prado de los Caballeros, el Azorte, Trocha García, Prado despino.

Padules, no pertenecía a la dotación del monasterio y se compró después sin que en este momento podamos determinar cuando. Tenía cinco prados y en este caso no se adjudicaron entre el monasterio y el marqués sino que se mantuvo un uso conjunto. Se llamaban así: La Cavaña, el Calar, el Pecarcho, el Estepar, Pradomalo.

Pero no van a quedar ahí las tensiones, años más tarde, el monasterio planteó pleito ante la Chancillería contra don Luis Hurtado de Mendoza sobre el arrendamiento de los citados prados de la sierra, pues mantenía el marqués que solamente él era el que podía hacer el arrendamiento de los citados prados por tener la mayor parte de ellos, se dio sentencia de vista y revista en 1598 y por ejecutoria de Gaspar de Padilla, escribano de cámara se dictaminó que el marqués no podía hacer arrendamiento de los prados sin estar presente "...quando se hallan de hazer, la parte del monasterio..."³⁷, aceptó el marqués y no volvemos a tener noticias sobre el asunto.

Otra propiedad de la dotación que planteó problemas fue el cortijo de Ficullar en el Temple. Este cortijo de la dotación conocido como de los Frailes, "...en tiempo de los moros era heredad de los infantes..."³⁸ y lindaba con los cortijos de Agrón, Ochichar, Pera y Guelma, que eran

37. AHN, Clero, lib. 3.692, fol. 210v.

38. AHN, Clero, lib. 3.692, fol. 209v.

del marqués de Mondéjar, en el camino que va de Granada a Alhama. Aquí el marqués de Mondéjar no consintió la posesión hasta que no se apease y amojonase, para ello hubo que nombrar en 1505 apeadores que fueron por el marqués, Lázaro de Peralta y por el monasterio, fray Pedro de Burgos y reconocedores, que serán moriscos, a Alonso el Jarqui por la parte del marqués y a Chazaría el Jarqui por el monasterio, vecinos ambos del Padul, hecho el apeo y deslinde, lo contradijo el marqués y solicito hacer otro, la cuestión se alargó para finalmente el marqués aceptar el primer apeo de 1505 el 4 de abril de 1532 ante el escribano Diego Sánchez³⁹.

LA FORMACIÓN DEL PATRIMONIO MONACAL

A partir de esta dotación primera los jerónimos llevaran a cabo una política patrimonial encaminada, por un lado, a aumentar su patrimonio con la adquisición de nuevas propiedades, no muchas, pero si importantes y por otro a completar con adquisiciones y trueques las fincas propias procedentes de la dotación real, y ello sin olvidar la formación de un importante patrimonio censual. Todo ello configura la economía del monasterio dentro de dos rasgos bien característicos, la diversidad y la dispersión de las posibles rentas con el fin de asegurar dignamente su situación material, algo, por otra parte, muy semejante a lo que sucedía en instituciones análogas situadas en otros territorios de la monarquía⁴⁰

El excedente necesario para la formación de un patrimonio inmobiliario procedía básicamente de dos fuentes de ingresos, de una parte los recursos generados por las propiedades de la dotación primera y de otro de los procedentes de las obras pías, capellanías, memorias, aniversarios, mandas testamentarias y donaciones que fue recibiendo el monasterio.

Tanto una como otra fuente de ingresos merecerían un estudio profundo que aquí no es nuestro objetivo pues sólo pretendemos una primera aproximación ante la inmensidad de las fuentes documentales. El estudio de las fincas rústicas, sus producciones y sus rentas de un

39. AHN, Clero, lib. 3.692, fols. 209v.-210r.

40. ATIENZA LÓPEZ, A., "Los monasterios altoaragoneses en la Edad Moderna. Un patrimonio comprometido", E. MARTÍNEZ RUIZ y V. SUÁREZ GRIMÓN (eds.), *Iglesia y Sociedad en el Antiguo Régimen. III Reunión Científica Asociación Española de Historia Moderna*, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad, 1994, pp. 253-264.

lado y el de las capellanías, memorias, mandas y donaciones de otro constituirían un proyecto investigador de envergadura.

Sólo a título de ejemplo los ingresos de capellanías nos ofrecen 75 fundaciones hasta mediados del siglo XVII con algunas importantes por su cuantía como la del Gran Capitán o la de María Sarmiento, esposa de su nieto o la de Domingo Velastegui o la de Antonio de Vallejo, entre otras y que supusieron un total de 2.628.000 maravedís de censos constituidos.

Si, sobre esta base, observamos la mecánica de las adquisiciones veremos la existencia de una línea inversora del excedente financiero destinada a concentrar la propiedad en tomo a unas pocas pero valiosas fincas. Esto es evidente en las propiedades de Santa Fe donde el monasterio granadino siguió administrando las propiedades de la primera fundación jerónima en Granada. En estas tierras se siguió una política de compras y permutas que queda evidente en el cuadro adjunto⁴¹:

ACTUACIONES EN SANTA FE (1501-1551)

<i>Fecha</i>	<i>Operación</i>	<i>Marjales</i>	<i>Maravedís</i>
1501	Compra	105	14.655
1501	Compra	42	4.284
1507	Compra	15	4.500
1517	Compra	5	2.000
1530	Permuta	10 por 16	4.875
1533	Permuta	81 por 51	Sin compensación
1536	Compra	10	11.250
1536	Redención censo	Tierras propias	750
1537	Permuta	12 por 10	Sin compensación
1538	Permuta	10 por 13	Sin compensación
1542	Venta censo	Sobre 11 marjales	25
1543	Compra	8	15.000
1546	Compra	91	170.625
1548	Compra	10	3.750
1551	Compra	10 ' 5	27.368
Totales:		273'5	258.307

También queda evidente esta política en el volumen de adquisiciones en torno a la gran propiedad de Cújar o Cúxar en la zona de Víznar, Alfacar y Jun y donde desde muy pronto se detecta la compra de pequeñas fincas o hazas, en un primer momento a moriscos, como es

41. Elaboración propia, *Libro Becerro del convento de san Jerónimo de Granada*, AHN. lib. 3692.

evidente con la compra de propiedades en la zona norte de la ciudad, camino de Alfacar, que quedarían enmarcadas por el cortijo de los Enciso-Navarrete y tierras en los pagos de Víznar, Jun y Pulianas. Por ultimo señalar que es difícil conocer la extensión en marjales de las adquisiciones que la documentación con frecuencia no señala, aunque si su valor en maravedís. Así queda claro en el resumen que presentamos⁴².

ADQUISICIONES ENTRE 1505-1625

<i>Fecha</i>	<i>Lugar</i>	<i>Marjales</i>	<i>Vendedor</i>	<i>Maravedís</i>
1505	Pago de Cújar Albolote	NC ¹	Juan Abegladon	54.375
1525	Cortijo Árboles (La Granja)	12.247	Feo. Ortiz	375.000
1527	Junto Árboles	NC	Alonso Çauça	11.250
1533	Árboles	3	Diego Gaçen	476
1533	Árboles	3	Juan Elgarire	476
1540	Cújar	NC	Alonso de Valverde	3.562
1542	Árboles	609	Pedro Peña Aranda	Trueque
1542	Cújar	NC	Gonçalo Hernández	15.000
1543	Árboles	723	Lorenzo Alicaçaque	9.375
1543	Árboles	723	Juan Albenari	9.375
1543	Cújar	NC	Lorenzo Jarea	20.625
1544	Cújar	7	Enrique Çai bona	15.750
1544	Cújar	NC	Abentobar	NC
1544	Cújar	NC	Ysabel Garçia	8.250
1545	Árboles	1	Lorenzo Alicaçaque	750
1545	Cújar	NC	Diego el Juisegi	Trueque
1545	Cújar	3	Pedro Gamiz	19.074
1545	Cújar	NC	Francisco el Querení	3.375
1545	Cújar	6	Lorenzo Zanili	15.000
1545	Víznar	NC	Alonso el Manzor	3.102
1545	Víznar	36	Francisco Carali	3.750
1545	Cújar	NC	Joan Gonzalez	1.687
1545	Cújar	NC	Bernardino Elgoidomar	1.875
1545	Víznar	NC	Francisco de Trujillo	8.250
1545	Pulianas	NC	Alb aro Ayuo	6.160
1545	Cújar	NC	Fco. Leuqetení	3.375
1545	Cújar	3	Pedro Harruz	19.125
1545	Cújar	NC	Hernando Alegi	4.500
1546	Víznar	NC	Joan Navarro	4.500
1546	Cújar	40	Hernando de Avila	4.875
1546	Víznar	NC ¹	Miguel Sanchez	2.625
1546	Víznar	NC	Alvaro Chapiz	22.500

42. Elaboración propia, *Libro Becerro del convento de San Jerónimo de Granada.*, AHN. lib. 3692.

ADQUISICIONES ENTRE 1505-1625 (*Continuación*)

<i>Fecha</i>	<i>Lugar</i>	<i>Marjales</i>	<i>Vendedor</i>	<i>Maravedís</i>
1548	Cújar	5	Lorenzo Culimar	NC
1548	Cújar	5	Jerónimo Famaxa	20.250
1551	Cújar	NC	Alvaro Ayuso	2.437
1552	Cújar	8	Lope de Burgos	30.000
1552	Cújar	2	María Melica	Donación
1552	Cújar	0'5	Lorenço Millique	750
1555	Granada	12	Jorge de Baeza	88.500
1555	Cújar	NC	Alonso de Guadalupe	4.527
1555	Cújar	NC	Geronimo de Palaçios	22.500
1560	Cújar	NC	Inquisición	37.500
1560	Cújar	12	Ysabel Garrucha	37.500
1560	Cújar	3	Ana Rodríguez	5.626
1562	Cújar	4	Diego Hernández	41.250
1566	Víznar	NC	Antonio de Torres	11.250
1566	Víznar	NC	Juan Gallego	11.250
1567	Víznar	NC	Juan Herrador	13.125
1567	Víznar	60	Joan de Baena	13.125
1568	Cújar	NC	Gaspar de Castañeda	17.250
1569	Víznar	NC	Feo. Nuñez de Villalobos	40.000
1583	Víznar	NC	Alonso Pérez	7.500
1595	Cújar	30	Pedro Hernández	Misas
1597	Víznar	NC	NC	11.250
1601	Cújar	NC	Geronimo de Montoya	112.500
1602	Camino Alfacar	NC	Encisso Navarrete	1.800.000
1606	Víznar	24	Pedro de Alcaraz	12.000
1606	Beiro	NC	Joan Alvarez de Arellano	82.500
1625	Cújar	4	Martín Gaston de Cayzedo	11.250
TOTAL:				3.081.517

*NC= No constan los datos.

Pero veamos algunos aspectos concretos de esta política.

Heredad de Cújar

Situada en término de Víznar linde con Alfacar, conocida en época musulmana⁴³ fue adquirida por el monasterio en 1505 a un tal Juan Abegladon por 54.375 maravedís⁴⁴. Poco a poco el monasterio fue

43. Vid. DÍAZ GARCÍA, A. y BARRIOS AGUILERA, M., *De toponimia granadina*, Granada, 1991, pp. 173.

44. AHN, Clero, lib. 3692, fol. 123r.

umentando esta propiedad con compras parciales y trueques invirtiendo en ello fondos procedentes de capellanías y limosnas y de la venta de otras propiedades por un importe aproximado de 450.000 maravedís, valga de ejemplo la venta en 1608 de un molino de la dotación al hospital de san Juan de Dios por 45.000 maravedís.

Cortijo de Árboles o de La Granja

Importante propiedad adquirida, en 1525, al jurado Francisco Ortiz por 375.000 maravedís. Tenía una extensión de 12.247 marjales y era mayoritariamente de secano aunque contaba con algunas hazas de riego y estaba situado en el término de Colomera, linde con la carretera de Jaén, surtiéndose de agua del río Cubillas e incluyendo también esta operación 14 vacas, gallinas, patos, colmenas y palomas en numero indeterminado⁴⁵. Se compró, en parte, con fondos procedentes de la capellanía de Domingo Velastegui.

Sufrió esta propiedad, recién comprada, diversas vicisitudes pues: "...estando el monasterio en quietud y pazífica posesión..." la inquisición demandó la posesión de la misma por haber judaizado el citado y anterior propietario Ortiz, esto provocó un largo pleito que al fin ganó el monasterio: "...y el monasterio salió con el por que la venta se hizo mucho antes que judaizase y assi se dio sentencia en favor del monasterio y se trajo executoria de la inquisición de Valladolid donde se siguió el pleito, su fecha en Valladolid en diez de febrero de 1551..."⁴⁶. Junto a este cortijo realizó el monasterio alguna que otra compra pero no cambio sustancialmente sus características⁴⁷.

Cortijo Enciso

En 1602 el monasterio adquirió a los hermanos Fernando, Sebastián y Juan Enciso Navarrete⁴⁸ una finca de viña, olivar y tierra calma situada en una zona en la cual ya desde 1505 nos constan adquisiciones de tierras por el monasterio⁴⁹, de esta manera esta finca conocida hoy

45. AHN, Clero, lib. 3692, fol. 208v.

46. AHN, Clero, lib. 3692, fol. 208v.

47. Vid. cuadro adquisiciones.

48. AHN, Clero, lib. 3692, fol. 216r.

49. Ver cuadro adquisiciones.

como El Ciso se convirtió pronto en la referencia, constituyendo el núcleo central de una zona de propiedades jerónimas atravesadas por el camino que va de Granada a Alfacar abarcando también la zona de lomas que se elevan hacia el camino de Víznar en cuyos pagos también el monasterio había ido haciendo adquisiciones. Este conjunto patrimonial cuya extensión era de 3.600 marjales, se compró en 1.800.000 maravedís con un cargo de censos, algunos de los cuales fueron redimidos por los vendedores quedando para el monasterio un censo de 76 maravedís que se pagaba a la iglesia de El Salvador.

Cortijo de Ansula

Situado en la vega de Granada, cerca de Pinos Puente, es esta otra gran propiedad no dotacional que se incorpora al monasterio por compra en 29.000 maravedís como consecuencia del convenio entre el nieto del Gran Capitán y el monasterio por el cual este recibe dicho cortijo a cambio de costear la realización de los enterramientos familiares en el monasterio y renuncia a su vez a las mandas testamentarias que legó la duquesa de Sessa viuda del Gran Capitán.

Censos

El volumen de documentación disponible para el análisis de esta fuente de ingresos es de tal envergadura que sería, por nuestra parte, iluso pretender aquí un estudio exhaustivo de los mismos⁵⁰ que merecería un estudio exclusivo y detallado de los mismos. Pero, sin embargo, si podemos aquí aproximarnos a su volumen y características.

La consulta a las fuentes nos ofrece tres tipos de censos, abierto, redimible y perpetuo⁵¹, por otra parte una mirada somera sobre los bienes acensuados nos indica la existencia del predominio de bienes urbanos en Granada capital, pero también fincas rústicas o semirústicas

50. Disponemos de información sobre censos en: *Libro becerro del convento de san Jerónimo de Granada*, AHN, lib. 3392; *Prontuario de censos perpetuos, abiertos y posesiones arrendables del monasterio de san Jerónimo de Granada*, AHN, Clero, lib. 3693 y referencias a los mismos en: *Libro de actas capitulares del monasterio de san Jerónimo de Granada*, AHN, Clero, lib. 3696.

51. Largo sería aquí entrar en estos conceptos, remitimos a la obra: MORENO TRUJILLO, M.^a A., "El Documento de Censo en la Castilla del Siglo XVI", *Revista de Derecho Notarial*, CXLV-CXLVI (1989), pp. 313-352.

como carmenes, huertos etc. Los censos constituidos por el monasterio entre 1506 y 1697 nos dan un total de 178, un estudio pormenorizado de su evolución nos daría valiosa información. La mayoría de los censos creemos, a falta de una investigación profunda, tienen su origen en las donaciones, capellanías y memorias que a lo largo de la edad moderna recibe el monasterio.

La mayoría de los censos según se observa en el cuadro que acompañamos se sitúan sobre propiedades urbanas del entorno del propio monasterio, teniendo por eje la calle de san Juan de Dios.

Al margen queda lo que la documentación llama alquileres que, sin olvidar que muchos llamados censos son también alquileres, se refiere a alquileres en sentido estricto, casas y tiendas procedentes, especialmente estas últimas de las concedidas al monasterio en la dotación primera. Valga como primera aproximación el adjunto cuadro⁵² de los censos asentados por el monasterio:

CENSOS Y ALQUILERES SIGLOS XVI-XVII

<i>Fecha</i>	<i>Tipo</i>	<i>Origen</i>	<i>Bien</i>	<i>Dotación</i>
1600	Abierto	Desconocido	NC ¹	3.750
1604	Abierto	Capellanías	Casa La Magdalena	2.437
1620	Abierto	Capellanías	NC	45
1621	Abierto	Capellanías	NC	11.220
1622	Abierto	Capellanías	Casa S. Andrés	1.500
1623	Abierto	Capellanías	NC	1.500
1624	Abierto	Capellanías	NC	2.250
1624	Abierto	Capellanías	Boquerón del darro	1.125
1628	Abierto	Capellanías	Casa S. Andrés	1.500
1628	Abierto	Capellanías	Casa S. Ildefonso	1.500
1630	Abierto	Capellanías	NC	1.875
1630	Abierto	Capellanías	Casa Sta. Paula	37.500
1630	Abierto	Capellanías	NC	1.125
1631	Abierto	Capellanías	Casa en Fajalauza	1.750
1632	Abierto	Capellanías	Casa en S aneti Spiritu	7.650
1632	Abierto	Capellanías	NC	1.875
1634	Abierto	Capellanías	Casa calle Arriola	1.875
1635	Abierto	Capellanías	Casa en calle Armona	1.500
1635	Abierto	Capellanías	Casa S. Ildefonso	1.500
1636	Abierto	Capellanías	Huerta S. Lázaro	5.625
1637	Abierto	Capellanías	Casa S. Ildefonso	1.500
1638	Abierto	Capellanías	Casa calle S. Juan de Dios	1.875
1639	Abierto	Capellanías	Casa en Belicena	1.875
1640	Abierto	Capellanías	NC	1.125

52. Elaboración propia sobre los libros citados en nota 50.

CENSOS Y ALQUILERES SIGLOS XVĪ-XVĦ (Continuación)

<i>Fecha</i>	<i>Tipo</i>	<i>Origen</i>	<i>Bien</i>	<i>Dotación</i>
1644	Abierto	Capellanías	Casa en Santa Ana	13.125
1644	Abierto	Capellanías	NC	1.875
1646	Abierto	Capellanías	Casa S. Justo	5.625
1647	Abierto	Capellanías	La Malaha	1.504
1649	Abierto	Capellanías	NC	4.500
1652	Abierto	Capellanías	NC	3.750
1654	Abierto	Capellanías	Casa S. Pedro	1.136
1657	Abierto	Capellanías	NC	1.875
1657	Abierto	Capellanías	Casa S. Andrés	NC
1658	Abierto	Capellanías	Casa S. Juan de Dios	300
1658	Abierto	Capellanías	NC	2.250
1658	Abierto	Capellanías	NC	1.875
1658	Abierto	Capellanías	NC	1.870
1658	Abierto	Capellanías	Casa S. Ildefonso	1.875
1636	Alquiler	Dotación (tienda)	Junto a Sta. Ana	NC
1636	Alquiler	Dotación (tienda)	Junto a S. Gil	1.620
1636	Alquiler	Dotación (tienda)	Alhóndiga Zaida	15.000
1636	Alquiler	Dotación (tienda)	Zacatin	NC
1636	Alquiler	Dotación (tienda)	Zacatin	NC
1636	Alquiler	Dotación (tienda)	Zacatin	NC
1636	Alquiler	Dotación (tienda)	Calle S. Juan de Dios	15.504
1636	Alquiler	Dotación (tienda)	Calle S. Juan de Dios	22.704
1636	Alquiler	Dotación (tienda)	Calle S. Juan de Dios	22.704
1636	Alquiler	Dotación (tienda)	Junto S. Juan de Dios	5.112
1636	Alquiler	Dotación (tienda)	Junto S. Juan de los Reyes	750
1636	Alquiler	Dotación (tienda)	Junto Inquisición	12.648
1636	Alquiler	Dotación (tienda)	Santa Paula	9.384
1636	Alquiler	Dotación (tienda)	Junto a Sta. Catalina	4.896
1636	Alquiler	Dotación (tienda)	Junto a Sta. Catalina	4.896
1636	Alquiler	Dotación (tienda)	Puente del carbón	5.712
1636	Alquiler	Dotación (tienda)	Puente del carbón	4.896
1636	Alquiler	Dotación (tienda)	NC	5.250
1636	Alquiler	Dotación (tienda)	Santa Fe	NC
1636	Alquiler	Dotación (tienda)	Junto carmen de Chapíz	4.080
1651	Alquiler	Capellanías	Pago de Arabenaz	48.000
1550	NC	Capellanías	NC	750
1606	NC	Capellanías	Haza caña dulce, Motril	2.250
1606	NC	Capellanías	Casa S. Matías	1.506
1616	NC	Capellanías	Casa Fajalauza	NC
1620	NC	Capellanías	Casa junto Monasterio	22.500
1646	NC	Capellanías	Haza Darabenmordí	1.723
1657	NC	Capellanías	NC	15.000
1657	NC	Capellanías	Casa S. Ildefonso	1.875
1659	NC	Capellanías	Carmen Río Genil	19.125
1518	Perpetuo	Dotación (tienda)	Tienda junto catedral	408
1518	Perpetuo	Desconocido	18 mj. ² en el Nublo	1.360

CENSOS Y ALQUILERES SIGLOS XVI-XVII (*Continuación*)

<i>Fecha</i>	<i>Tipo</i>	<i>Origen</i>	<i>Bien</i>	<i>Dotación</i>
1518	Perpetuo	Desconocido	8 mj. en Zaidín	500
1521	Perpetuo	Dotación(tienda)	Tienda Alcaicería	1.080
1521	Perpetuo	Desconocido	Casa S. Andrés	3.000
1530	Perpetuo	Dotación(tienda)	Tienda en S. Pedro	204
1546	Perpetuo	Dotación(tienda)	Tienda calle Zapateros	1.428
1554	Perpetuo	Desconocido	Molino en el Cubillas	18.000
1557	Perpetuo	Desconocido	Casa Sta. Escolástica	3.375
1558	Perpetuo	Desconocido	Casa en S.Luis	750
1559	Perpetuo	Desconocido	Casa Sta. Escolástica	2.625
1559	Perpetuo	Desconocido	Casa S. Andrés	2.500
1559	Perpetuo	Dotación (tienda)	Media Tienda Plaza Nueva	3.000
1560	Perpetuo	Desconocido	Casas Sta. Escolástica	2.244
1573	Perpetuo	Dotación (tienda)	Tienda en Calderería	1.000
1574	Perpetuo	Desconocido	Dos carmenes en el Genil	1.020
1575	Perpetuo	Desconocido	NC	18.767
1607	Perpetuo	Capellanías	Alcabalas Castro del Río	57.596
1530	Perpetuo	Capellanías	Casa S.Pedro	204
1534	Perpetuo	Capellanías	Casa carrera de Darro	2.000
1572	Perpetuo	Capellanías	Casa Pilar del Toro	1.600
1573	Perpetuo	Capellanías	Casa S. Justo	1.125
1575	Perpetuo	Capellanías	NC .	18.750
1598	Perpetuo	Capellanías	Sierra Nevada	15.000
1601	Perpetuo	Capellanías	Casa calle Hileras	804
1607	Perpetuo	Capellanías	NC	1.241
1608	Perpetuo	Desconocido	Pago de Víznar	187.500
1608	Perpetuo	Desconocido	Pago de Cújar	1.800.000
1608	Perpetuo	Desconocido	Pago de Cújar	93.750
1610	Perpetuo	Capellanías	Casa S. Juan de Dios	2.270
1611	Perpetuo	Capellanías	Casa S. Juan de Dios	1.875
1612	Perpetuo	Capellanías	Casa S.Matías	2.040
1613	Perpetuo	Capellanías	Casa Fuente Nueva	4.500
1613	Perpetuo	Capellanías	at r*	6.999
1616	Perpetuo	Capellanías	Casa S. Juan de Dios	1.125
1616	Perpetuo	Capellanías	Casa Calderería	1.000
1616	Perpetuo	Capellanías	Casa calle Armona	16.875
1617	Perpetuo	Capellanías	Casa S. Juan de Dios	850
1617	Perpetuo	Capellanías	Casa S. Ildefonso	1.687
1617	Perpetuo	Capellanías	Casa calle Carretería	323
1618	Perpetuo	Capellanías	Casa S. Juan de Dios	493
1618	Perpetuo	Capellanías	Casa calle que va a Fuentenueva	16.875
1620	Perpetuo	Capellanías	Casa calle Armona	850
1621	Perpetuo	Capellanías	Casa S. Ildefonso	1.875
1623	Perpetuo	Capellanías	Casa S. Ildefonso	1.264
1623	Perpetuo	Capellanías	Casa S. Ildefonso	612
1623	Perpetuo	Capellanías	Casa junto a Fuentenueva	1.687
1623	Perpetuo	Capellanías	Casa S. Juan de Dios	595

CENSOS Y ALQUILERES SIGLOS XVI-XVII (Continuación)

<i>Fecha</i>	<i>Tipo</i>	<i>Origen</i>	<i>Bien</i>	<i>Dotación</i>
1623	Perpetuo	Capellanías	NC	562
1624	Perpetuo	Capellanías	Casa S. Ildefonso	1.394
1625	Perpetuo	Capellanías	Casa calle S. Juan de Dios	1.125
1625	Perpetuo	Capellanías	Casa S. Ildefonso	272
1627	Perpetuo	Capellanías	Casa S. Justo	510
1628	Perpetuo	Capellanías	Casa Alcaicería	1.080
1629	Perpetuo	Capellanías	Calle Duquesa	63.937
1629	Perpetuo	Capellanías	Casa S. Ildefonso	1.156
1630	Perpetuo	Capellanías	Casa junto al colegio	12.000
1632	Perpetuo	Capellanías	Casa S. Ildefonso	562
1633	Perpetuo	Capellanías	NC	1.309
1636	Perpetuo	Capellanías	Casa calle Armona	1.258
1638	Perpetuo	Capellanías	Casa S. Justo	1.125
1638	Perpetuo	Capellanías	Calle S. Juan de Dios	1.547
1639	Perpetuo	Desconocido	Haza Pago de Cújar	630.000
1639	Perpetuo	Capellanías	Haza camino de La Zubia	4.500
1640	Perpetuo	Capellanías	Casa calle S. Juan de Dios	2.284
1640	Perpetuo	Capellanías	Casa calle Armona	1.615
1641	Perpetuo	Capellanías	Junto a S. Juan de Dios	562
1644	Perpetuo	Capellanías	Casa calle S. Juan de Dios	3.400
1644	Perpetuo	Capellanías	Casa calle S. Juan de Dios	612
1644	Perpetuo	Capellanías	Casa calle Armona	2.380
1647	Perpetuo	Capellanías	NC	510
1648	Perpetuo	Capellanías	Casa Sta. Escolástica	5.625
1648	Perpetuo	Capellanías	Casa calle Zapateros	1.428
1649	Perpetuo	Capellanías	Haza en Berja	1.506
1650	Perpetuo	Capellanías	Casa S. Ildefonso	15.750
1650	Perpetuo	Capellanías	Casa calle que va a Fuentenueva	2.380
1652	Perpetuo	Capellanías	Casa calle Armona	562
1655	Perpetuo	Capellanías	Casa espaldas Hospital Real	750
1657	Perpetuo	Capellanías	Haza en el Nublo	1.504
1657	Perpetuo	Capellanías	Haza en Aynadamar	NC
1657	Perpetuo	Capellanías	Casa calle S. Juan de Dios	4.500
1658	Perpetuo	Capellanías	Casa S. Ildefonso	816
1658	Perpetuo	Capellanías	Casa calle S. Juan de Dios	1.938
1660	Perpetuo	Capellanías	Casa calle S. Juan de Dios	9.375
1660	Perpetuo	Capellanías	Casa calle que va a Fuentenueva	289
1661	Perpetuo	Capellanías	Cobertizo de Bobadilla	1.258
1661	Perpetuo	Capellanías	Casa calle Armona	1.125
1661	Perpetuo	Capellanías	Casa Plaza Nueva	3.000
1662	Perpetuo	Capellanías	NC	850
1697	Perpetuo	Capellanías	Casa Boquerón del Darro	2.482
1558	Redimible	Desconocido	NC	2.144
1559	Redimible	Desconocido	NC	2.000
1564	Redimible	Desconocido	200 mj. Santa Fe	3.750
1564	Redimible	Desconocido	Haza cortijo Azcoznar	3.000

CENSOS Y ALQUILERES SIGLOS XVI-XVII (Continuación)

<i>Fecha</i>	<i>Tipo</i>	<i>Origen</i>	<i>Bien</i>	<i>Dotación</i>
1573	Redimible	Desconocido	Casa S. Justo	537
1578	Redimible	Desconocido	NC	536
1590	Redimible	Desconocido	Bienes en Alhama	11.550
1592	Redimible	Desconocido	Haza y mesón	2.143
1596	Redimible	Desconocido	Casa calle Abenamar	4.080
1599	Redimible	Desconocido	Ciertos bienes	5.375
1600	Redimible	Desconocido	Casa S. Justo	10.714
1604	Redimible	Desconocido	NC	5.357
1604	Redimible	Desconocido	Casa en La Magdalena	3.482
1606	Redimible	Desconocido	Los propios de Santa Fe	26.714
1607	Redimible	Desconocido	Casa en Lucena	37.500
1559	Redimible	Desconocido	Casas en Granada	6.696
1595	Redimible	Desconocido	NC	5.358
1628	Redimible	Capellanías	Casa	37.500
1642	Redimible	Capellanías	NC	1.500
1658	Redimible	Capellanías	Casas S. Andrés	375.000

¹ NC= No constan los datos Total maravedís : 4.024.323

²mj= Marjales

*Resumen según tipo**Resumen según origen*

Abiertos.....	38	De Capellanías.....	119
Alquileres.....	21	De la dotación.....	26
NC.....	9	Desconocido.....	33
Perpetuos.....	90	Total.....	178
Redimibles.....	20		
Total.....	178		

Capellanías, memorias y aniversarios

Tampoco en este caso podemos hacer aquí un estudio profundo a esta fuente de ingresos del monasterio, cuya importancia propiciará en un próximo futuro la realización de un estudio independiente y detallado; valga hoy dar noticia de su existencia, de las capellanías más importantes y asomarnos a su volumen, pendiente, todo ello, de ulteriores análisis que confirmen o rectifiquen lo aquí expuesto.

Las fuentes en esta cuestión son complejas y, al margen de las custodiadas en el propio monasterio, hoy por hoy, imposible de consultar, nos atenemos a los datos suministrados por la documentación del

Archivo Histórico Nacional⁵³, datos que, insistimos, presentamos de una manera provisional.

De todas las capellanías que se fundaron en este monasterio hay una que va indisolublemente unida a su nombre y a su historia, se trata de la fundación hecha por la duquesa de Sessa, esposa del Gran Capitán, don Gonzalo Fernández de Córdoba.

Fue fundada en 1525 por la citada duquesa, D^a María Manrique, que, previa autorización de Carlos V⁵⁴, la dotó de una renta de 50.000 maravedís y 400 fanegas “de pan” mediado. Posteriormente en su testamento hecho en 1552⁵⁵ situó la renta de maravedís de la siguiente manera, 30.000 maravedís en sus rentas de la villa de Orgiva, 20.000 maravedís en las rentas de sus huertas de Granada⁵⁶ y las 400 fanegas de pan mediado sobre el cortijo de Ansula, cerca de Pinos Puente. Al mismo tiempo donaba al monasterio diversos objetos personales para el culto.

Esta distribución fue alterada por su nieto el homónimo don Gonzalo Fernández de Córdoba, señor de Rute, en 1543, que tras larga negociación llegó a un acuerdo con el monasterio para cambiar las rentas situadas en las citadas huertas y situarlas sobre las rentas de su señorío de Orgiva pues vendió las huertas a Juan de la Torre, regidor de Toledo⁵⁷.

Años más tarde, en 1568, con licencia de Felipe II⁵⁸, el mismo don Gonzalo vendió al monasterio el ya citado cortijo de Ansula por 29.000 maravedís con dos condiciones, una: “...se entienda que quedan pagados

53. Se trata de los libros de la sección de clero referidos al monasterio ya citados.

54. 1523, marzo, 27, Valladolid, real provisión de don Carlos y D.^a Juana autorizando a D.^a María Manrique, duquesa de Sessa para dotar a su costa la capilla mayor del monasterio de san Jerónimo de Granada para enterramiento del Gran Capitán, el suyo y de sus descendientes, AHN, Clero, lib. 3.692, fols. 86r.-87v.

55. 1525, septiembre, 12, Granada, testamento de D.^a María Manrique, duquesa de Sessa, AHN, Clero, lib. 3692, fols. 92v.-95v.

56. Se trataba de 4 huertas denominadas, Abdemiraz, Aceytuno, Geniñcial y Lupo, AHN, Clero, lib. 3.692, fol. 97r.

57. 1543, agosto, 23, Granada, convenio entre don Gonzalo Fernández de Córdoba y el monasterio de san Jerónimo de Granada sobre situar las rentas que donó su abuela D.^a María Manrique en sus posesiones de Orgiva, AHN, Clero, lib. 3.692, fols. 95v.-96r.

58. 1568, diciembre, 31, Madrid, real cédula confirmando al monasterio de San Jerónimo de Granada la concordia con el duque de Sessa por la que este entregaba al monasterio el cortijo de Ansula a cambio de que terminase el retablo y altar mayor de la iglesia, Archivo de la Alhambra, leg. 294, p. 1, fol. 2.

para aora e para siempre jamas de los dichos çinquenta mill maravedís...e por otra parte de las quatroçientas fanegas de pan mediado de renta que yo hera obligado a darles en cada un año...”⁵⁹ y otra, “...que el dicho convento de san Geronimo a de hacer e arreglar la dicha capilla del señor gran capitan a su costa, de valor de mill ducados conforme a la orden y traça e modelo que por mi fuere ordenado...”⁶⁰, de esta manera los Fernández de Córdoba quedan libres de obligaciones respecto del enterramiento de Gran Capitan: “...por que con el dicho cortijo que ansy les doy an de quedar contentos e satisfechos de todo lo suso dicho de manera que yo e mis suçesores quedemos desobligados e libres de todo lo suso dicho para que en ningún tiempo por ninguna causa ni razón alguna que sea nos puedan pedir todo ni parte alguna dello...”⁶¹ y el monasterio añadía una gran finca a su patrimonio con la que, sin duda, creería poder pagar la obra y mandas pías establecidas por la duquesa allá por 1525.

Otras muchas capellanías se fundaron, en su momento entraremos en su estudio, nos limitamos aquí a señalar en el cuadro adjunto sus fundadores y las características de las que disponemos de datos.

CAPELLANÍAS MONASTERIO S. XVI-XVII

<i>Nombre</i>	<i>Fecha</i>	<i>Fines</i>	<i>Dotación/ Maravedís</i>	<i>Bienes</i>
María Sarmiento	NC ¹	Misas	80.000	Juro en Castro del Río
María Calderón	NC	Misas	37.500	Censos
Doctor Valera	NC	Misas	575.000	Censos
Juan Bernardo	NC	Misas	112.500	Censos
Fernán Pérez	NC	Misas	497.625	Molino en Cújar
Diego de Rivera	NC	Enterramiento	375.000	Censos
Doctor Guillén	NC	Misas	262.500	Censos
Antonio Portillo	NC	Misas	375.000	Censos
Lucas del Castillo	NC	Misas	9.792	Casas
Luisa de Torres	NC	Misas	93.750	Casa en el Boquerón
Luis de Osorio	NC	Misas	140.000	Censos
Alonso Díaz	NC	Misas	3.750	Casa en Juan de Dios
Sebastián de Prado	NC	Misas	30.600	Censos
Alonso del Castillo	1515	Misas	1.020	Casa en san Justo

59. AHN, Clero, lib. 3.692, fol. 104v.

60. AHN, Clero, lib. 3.692, fol. 104v.

61. AHN, Clero, lib. 3.692, fol. 104v.

CAPELLANÍAS MONASTERIO S. XVI-XVII (Continuación)

<i>Nombre</i>	<i>Fecha</i>	<i>Fines</i>	<i>Dotación/ Maravedís</i>	<i>Bienes</i>
Gonzalo Medrano	1517	Enterramiento	6.000	Censos
Elvira de Colmenares	1518	Misas	1.500	Viña en Loja
Juan de Porras	1519	Misas	700	Casa
Domingo Velástegui	1521	Enterramiento	1.500	Eras de S. Jerónimo (Cújar)
Antonio de Vallejo	1521	Misas	7.500	Casas calle Cárcel
Gran Capitán	1525	Enterramiento	50.000	Orgiva, Huertas, Ansula
Juan de Medrano	1528	Misas	2.000	28 mj ² . de vega
Isabel Reales	1528	Misas	9.000	Casa calle Tendillas
Catalina de Rivas	1528	Misas	50.000	Carmen en Cújar
Magdalena de Bobadilla	1528	Misas	375.000	Censos
Ana Comino	1528	Misas	150.000	Carmen en Cújar
Juanote	1528	Misas	94.000	Censos
Díaz Sánchez de Avila	1528	Enterramiento	225.000	Casa
Beatas de Alarcón	1528	Misas	45.000	Censos
Antonio Núñez	1528	Misas	15.000	Casas Alhóndiga Zaida
Isabel del Campo	1528	Misas	78.750	Censos
Gil López	1528	Misas	375.000	Casa calle Azacayas
Martín de Alarcon	1528	Misas	45.000	Censos
María de Peñalosa	1528	Enterramiento	53.040	4 tiendas
Lucía de Rebollo	1532	Misas	1.500	60 mj. en Santa Fe
Beatriz de Rojas	1533	Enterramiento	100.000	Censos
Francisca de Cáceres	1541	Enterramiento	20.928	Tierras Alpuj arra
Leonor de Torres	1544	Misas	2.000	Censos
Beatriz de Rueda	1544	Misas	NC	14 mj. en Santa Fe
Ginés de Carranza	1549	Enterramiento	21.000	Censos
Luis Merchante	1553	Misas	6.000	Censos
Juan Rodríguez	1553	Misas	37.500	Censos
Francisco Cabezas	1557	Misas	15.000	Censos
Lope de León	1567	Enterramiento	152.000	Censos
Luis Rejano	1572	Misas	21.000	Viña en Los Montones
Pedro Gómez	1579	Misas	337.500	Censos
Beatriz González	1593	Misas -	NC	Censos

CAPELLANÍAS MONASTERIO S. XVI-XVII (*Continuación*)

<i>Nombre</i>	<i>Fecha</i>	<i>Fines</i>	<i>Dotación/ Maravedís</i>	<i>Bienes</i>
Violante de Escobar	1593	Misas	18.750	Censos
Pedro Fernández Palma	1595	Misas	2.040	60 mj. en Cújar
Luisa de los Cobos	1599	Misas	45.000	Casas calle Veronica
Ana de Molina	1599	Misas	202.500	Casa en Sta. Paula
María de Rivera	1608	Misas	26.250	Censos
Luisa de los Reyes	1618	Misas	675.000	3 tiendas y 8 mj. en La Zúbia
Diego Pollino	1623	Enterramiento	150.000	Censos
Catalina de Biedma	1632	Misas	37.500	Censos
María de San Jerónimo	1636	Misas	5.202	Casa calle Arriola
Clemente de Espinosa	1636	Misas	95.200	Censos
María de Carranza	1641	Misas	337.500	Censos
Fray Jacinto de Rivas	1649	Misas	375.000	Censos
Alonso Muñoz	1650	Misas	375.000	Censos
María Tavares	1661	Misas	75.000	Censos
Cristobalina de Morales	1662	Misas	375.000	Censos
Aiodia de Sola	1663	Misas	13.961	Casa calle san Juan de Dios
Manuela Osorio	1663	Misas	3.750	Tierra calma
Isabel de Porras	1665	Misas	375.000	Censos
Juan de Palomares	1670	Misas	150.000	Censos
Total:			8.230.108	65

¹ NC= No consta el dato² mp Marjales